



La Santa Sede

MENSAJE DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II A UNA CONFERENCIA SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES*

A su excelencia el señor embajador

WOLFGANG PETRITSCH

*Representante permanente de Austria ante la Organización
de las Naciones Unidas en Ginebra*

Presidente de la primera Conferencia de examen de la Convención de Ottawa

*"sobre la prohibición de empleo, almacenamiento, producción y traslado
de minas antipersonales y sobre su destrucción"*

1. Al reunirse en Nairobi la primera Conferencia de examen de la Convención de Ottawa "sobre la prohibición de empleo, almacenamiento, producción y traslado de minas antipersonales y sobre su destrucción", quisiera dirigirle, excelencia, mi saludo cordial, expresando, por medio de usted, mi viva gratitud a todas las delegaciones presentes. Me alegran las decisiones pertinentes que se han tomado y las acciones que los gobiernos ya han emprendido para erradicar de manera definitiva este terrible azote de los tiempos modernos. En esta feliz ocasión, deseo vivamente que los Estados firmantes se esfuercen por respetar y renovar de manera clara sus compromisos, redoblando sus esfuerzos para lograr los objetivos de la Convención. Cinco años después de su entrada en vigor, esta Convención ha llegado a ser, para los países que la han ratificado, una norma fundamental e ineludible, que refuerza la aplicación estricta del derecho internacional humanitario y sigue siendo un ejemplo palpable de solidaridad entre las naciones y entre los pueblos.

2. Hay que alegrarse de los progresos realizados en la puesta en práctica de esta norma. Son reales y numerosos. La Santa Sede, que fue uno de los primeros en ratificar la Convención, quiere contribuir de manera activa a su aplicación, en un diálogo sincero y constructivo con los demás Estados firmantes. Con vistas a esta importante asamblea, la Santa Sede ha lanzado una campaña de sensibilización de las Iglesias locales ante el problema de las minas antipersonales, difundiendo numerosas informaciones sobre este grave problema, solicitando un compromiso

activo a este respecto y, además, pidiendo, oraciones por las víctimas de las minas antipersonales y por el éxito de la Conferencia. Es importante proseguir los esfuerzos, en particular en los campos de la destrucción de los depósitos de municiones, la desactivación de minas y la reinserción socioeconómica de las víctimas de estas armas. Las minas antipersonales matan y mutilan a numerosas víctimas inocentes, y también perjudican gravemente la economía de los países en vías de desarrollo, privándolos de numerosas tierras cultivables aún minadas, que son esenciales para la supervivencia de esas naciones. Es necesario que esto cese. La aplicación estricta de la Convención es una oportunidad dada a la familia de las naciones de construir una humanidad renovada y pacífica.

3. Conviene suscitar una cooperación bilateral y multilateral cada vez más fecunda entre los países afectados por este azote y los que no lo están, entre los países pobres y los países ricos, tomando las decisiones políticas que resultan necesarias, así como las disposiciones financieras relacionadas con ellas, manifestaciones del compromiso sincero y concreto de los Estados firmantes en el proceso actual. Por esta razón, el respeto de los términos impuestos por la Convención es otra garantía de su eficacia a largo plazo. Cuando los Estados se unen, en un clima de comprensión, de respeto mutuo y de cooperación, para oponerse a una cultura de muerte y edificar con confianza una cultura de la vida, la causa de la paz progresa en la conciencia de las personas y de la humanidad entera. Cuando las negociaciones multilaterales y la cooperación internacional llegan a la aplicación de medidas concretas que permiten a las poblaciones, entre las que se encuentran numerosos niños, vivir con seguridad y dignidad, triunfa la humanidad.

4. Desde esta perspectiva, la atención especial dedicada a las víctimas de las minas antipersonales es fundamental, incluso una vez acabada la destrucción de los depósitos y la desactivación. Es necesario que la vigilancia de la comunidad internacional no se limite a las ayudas económicas concedidas; también debe procurar que las personas se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo, mediante acciones de sensibilización ante los peligros de las minas antipersonales, de rehabilitación de las personas discapacitadas, de seguimiento psicológico, de reinserción en la sociedad y de educación en la paz, así como mediante una mayor utilización de los medios de comunicación social para aumentar la conciencia de la opinión pública internacional. En lo que respecta a las familias de las víctimas y las comunidades en las que viven, la Iglesia católica está comprometida directamente, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y la "Campaña internacional para prohibir las minas terrestres", a los que quiero felicitar por su acción y por el papel decisivo que han desempeñado en la adopción de la Convención de Ottawa y en su aplicación en el ámbito internacional, nacional y local.

5. A la vez que expreso mis cordiales deseos de fecundidad para esta asamblea, quisiera hacer de nuevo un apremiante llamamiento para la universalización de la Convención de Ottawa, invitando a las naciones que aún dudan en adherirse a ella a dirigirse al campo de la paz,

neutralizando definitivamente estos artefactos de muerte.

Excelencia, la Santa Sede, por su parte, seguirá dando su apoyo a esta noble causa, para que se logren plenamente los objetivos de la Convención. Ojalá que los frutos de las reflexiones que se hagan en esta asamblea, las orientaciones que surjan de ella y las decisiones que se tomen en ella, abran a miles de hombres, mujeres y niños la perspectiva de un futuro lleno de esperanza, con seguridad y dignidad.

Vaticano, 22 de noviembre de 2004.

JUAN PABLO II

**L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n. 50, p.4.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana